



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AVISO INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020

Objeto:

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato

Bogotá D.C., mayo de 2020

Se reitera a los interesados que de conformidad con el literal (a) del sub numeral 2.6.2 del numeral 2.6 *REGLAS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO*, del Proyecto de Pliego de Condiciones, cualquier solicitud de aclaración o solicitud de modificación del Proyecto de Pliego deberá realizarse en el formato **EXCEL** previsto para tal fin (**Anexo 16**) y enviarse físicamente y/o por correo electrónico al correo de la Licitación Pública. No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020

En ese sentido a continuación mostramos la manera correcta en que dicho formato debe ser diligenciado:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA (ESTRUCTURADOR)	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ETC.)*
		Indicar únicamente la observación, propuesta de modificación y/o pregunta.		Indicar y/o citar la sección objeto de observación o sugerencia de modificación del Proyecto de Pliego y/o Minuta del Contrato.	

De igual manera se informa que la entidad podrá modificar la clasificación señalada en la columna “Tipo de Observación” por parte de los interesados, teniendo en cuenta la dependencia competente al interior de la entidad para dar respuesta a la observación, en ese sentido la respuesta publicada podrá incluirá esta reclasificación.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)